

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del 1936.

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Don Luis F. Guachalla, Ministro de la República de Bolivia en los Estados Unidos de América, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de GRAN OFICIAL.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al señor Eduardo Anze Matienzo de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 5025, del 19 de Mayo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1863 quinquies.

Considerando los altos merecimientos de Su Excelencia Don Eduardo Anze Matienzo, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE";

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del 1936.

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Don Eduardo Anze Matienzo, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República de Bo-

livia, la condecoración de la Orden del Mérito “JUAN PABLO DUARTE”, en el grado de GRAN OFICIAL.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al señor Germán Chávez de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”.— G. O. No. 5025, del 19 de Mayo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1863 sexies.

Considerando los altos merecimientos de Su Excelencia Don Germán Chávez, Director del Protocolo de la República de Bolivia;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “JUAN PABLO DUARTE”;

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del 1936.

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia Don Germán Chávez, Director del Protocolo de la República de Bolivia, la condecoración de la Orden del Mérito “JUAN PABLO DUARTE”, en el grado de GRAN OFICIAL.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los catorce días del mes de abril del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.